

46.446/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 39-AL-2960.MI. Seguridad Vial (Tratamiento del Tca). Acondicionamiento de la CN-340 a P.K. 389.3 al 391.2 y Mejora de Acceso este de Adra a la Autovía N-340. Modificado n.º 1. Tramo: Travesía de Adra. Provincia de Almería. Término municipal: Adra.**

Con fecha 25 de enero de 2007 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988 tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación a los fines de expropiación ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001 de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Adra y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y Unidad de Carreteras de Almería. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «La Voz de Almería», así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 servirá como notificación a los posibles interesados no identificados a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previa a la ocupación los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, n.º 7, primera planta, Granada) y Unidad de Carreteras de Almería (paseo de Almería, s/n) cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información y durante el periodo señalado los interesados tendrán a su disposición los planos-

parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento Adra, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en las de la Unidad de Carreteras de Almería.

Ayuntamiento de Adra. día 24 de julio de 2007. a las 9:00 horas.

Finca n.º 11-12 M. Polígono 9473402VF9697. Parcela C0001SB. Propietario Inmobiliaria Vázquez Carreño. S. L. Superficie 43 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 9:00.

Finca n.º 45-1 M. Polígono 0472016WF0607. Parcela A0001LO. Propietario Antonio Maldonado Vicente y Carmen López Martín. Superficie 40 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 9:40.

Finca n.º 45M. Polígono 0472016WF0607. Parcela A0001LO. Propietario Zurifer. S. A. Superficie 169 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 9:20.

Finca n.º 46M. Polígono 28. Parcela 507. Propietario M.º Luz Coromina Leboucher. Superficie 658 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 10:00.

Finca n.º 58M. Polígono 9571101UF9697. Parcela B0001LA. Propietario Fco. José Crespo Galdeano. Superficie 23 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 10:20.

Finca n.º 59M. Polígono 9771005VF9697. Parcela B0001SA. Propietario Ana Fernández Cuellar. Superficie 171 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 10:40.

Finca n.º 60M. Polígono 0373508WF0607. Parcela C0001UR. Propietario Suárez Fernández. José Antonio y Barroso Paris. Isabel Francisca. Superficie 23 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 11:00.

Finca n.º 61M. Polígono 0373509WF0607. Parcela C0001HR. Propietario Manuel Peña López. Superficie 36 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 11:20.

Finca n.º 62M. Polígono 0373511WF0607. Parcela C0001UR. Propietario Herederos de Peña Ruiz Luis. Superficie 39 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 11:40.

Finca n.º 63M. Polígono 0373512WF0607. Parcela C0001HR. Propietario Rosario Carpintero Cruz. Superficie 57 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 12:00.

Finca n.º 64M. Polígono 0472009WF0607. Parcela A0002UP. Propietario Sánchez Rodríguez, Nicolás y Aguilera Espinosa, María del Sol. Superficie 52 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 12:20.

Finca n.º 65M. Polígono 0472009WF0607. Parcela A0001YO. Propietario Sánchez Rodríguez, María Trinidad y Román Avilés, Juan José. Superficie 53 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 12:40.

Finca n.º 66M. Polígono 0472010WF0607. Parcela A0001AO. Propietario José Sánchez Rodríguez. Superficie 71 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 13:00.

Finca n.º 67M-68 M. Polígono 28. Parcela 498. Propietario Manuel Sierra García. Herederos de. Superficie 409 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 13:20.

Finca n.º 69M. Polígono 28. Parcela 499. Propietario Juan José Robles Rodríguez. Superficie 247 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 13:40.

Finca n.º 70M. Polígono 28. Parcela 500. Propietario Víctor Manuel Milán Olivencia. Superficie 381 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 14:00.

Finca n.º 71M. Polígono 28. Parcela 504. Propietario Manuel Milán Cortés. Superficie 143 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 14:20.

Finca n.º 72M. Polígono 33. Parcela 560. Propietario Dolores Trinidad Olivencia Luque. Superficie 873 m². Día 24 de julio de 2007. Hora 14:40.

Granada. 18 de junio de 2007.—El Jefe De La Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

46.497/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el Proyecto de Trazado: Duplicación del Acceso al Puerto de Almería. Tramo: Autovía A-7 (Enlace 438)-Carretera N-340a». Clave: T1-AL-3210.A. Provincia de Almería.**

Por resolución del Director General de Carreteras de 16 de mayo de 2007 ha sido aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado denominado «Duplicación del acceso al Puerto de Almería. Tramo: Autovía A-7 (enlace 438)-carretera N-340a». Clave: T1-AL-3210.A, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y los concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones (RD Ley 9/2000 de 6 de octubre; Ley 6/2001, de 8 de mayo; Ley 9/2006, de 28 de abril y Ley 27/2006 de 18 de julio) y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, se somete a información pública el referido Proyecto de Trazado durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Proyecto de Trazado T1-AL-3210.A que se somete a información pública tiene una longitud, según su definición geométrica, de 1,5 kilómetros. El presupuesto base de licitación del Proyecto de Trazado es de 15.991.523,23 euros, que incluye la cantidad de 2.205.727,34 euros relativa al IVA (16%).

El citado Proyecto de Trazado puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Avda. de Madrid, n.º 7, Granada, en la Unidad de Carreteras en Paseo de Almería, n.º 41 y en el Ayuntamiento de Almería.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 27 de junio de 2007.—Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

46.508/07. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de convocatoria de concurso público para la selección de la oferta que será objeto de la tramitación del expediente correspondiente de otorgamiento de concesión administrativa, para la ocupación de locales con destino a servicio de cocina-comedor-cafetería, situados en el edificio social de la Autoridad Portuaria de Vigo, muelle del Arenal.**

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Autoridad Portuaria de Vigo.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión del Dominio Público.
- Número de expediente: 290607.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Servicio de cocina-comedor-cafetería.
- Lugar de ejecución: Edificio Social de la Autoridad Portuaria de Vigo, muelle del Arenal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). Tasas: Por Ocupación del dominio público portuario, por la superficie ocupada en la planta baja, 4,19 euros por metro cuadrado y por año y por la superficie ocupada en la primera planta, 2,79 euros por metro cuadrado y por año. Por Aprovechamiento del dominio público, el dos por ciento (2 %) del coste del menú diario (descontado el IVA), con una actividad mínima de 50 menús diarios. Por Servicios Generales, el porcentaje vigente en cada año. Superficie a ocupar: Planta baja de 177 metros cuadrados, Planta alta de 263 metros cuadrados, ambos aproximadamente. Plazos: 10 años, prorrogable por un período de 5 años.

- Garantía provisional. Tres mil (3.000) euros.
- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Autoridad Portuaria de Vigo.
- Domicilio: Plaza de la Estrella n.º 1.
- Localidad y código postal: Vigo - 36201.
- Teléfono: 986 268000.
- Telefax: 986 268001.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Treinta (30).